



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA A/A Secretaría General

D. Santiago Sánchez Muñoz, como Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS JEREZ, viene a formular para su aprobación en el próximo Pleno Ordinario, el siguiente RUEGO:

Exposición de motivos Antecedentes:

1- Tomando como primera referencia los motivos que nos llevaron a constituir la Comisión Especial de Pleno de Auditoria y Transparencia como instrumento de control ciudadano que nos permitía examinar y evaluar los procesos que originaron la deuda pública, la comprobación de la fiabilidad de los datos contables y la propia gestión municipal , era y es fundamental la publicación de esta información en el Portal de Transparencia para cumplir este objetivo.

2-En el pleno celebrado en el mes de julio se llevó a cabo la aprobación por unanimidad de la Ordenanza Municipal de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización, basándonos en que la transparencia y el acceso a la información pública debía ser la base fundamental de la gestión

de nuestro gobierno municipal.

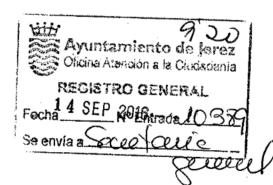
Entendíamos y entendemos que la ciudadanía tiene derecho a conocer la gestión económica, las actuaciones y proyectos municipales, los acuerdos y en general todos los detalles de la acción de gobierno, donde el ayuntamiento esta obligado a ofrecérselas de una manera íntegra, clara y accesible. Sabemos de sobra que sólo cuando los ciudadanos y ciudadanas cuentan con toda la información de la gestión municipal es cuando pueden ejercer sus derechos con libertad.

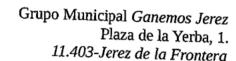
Por ello nuevamente....era y es fundamental la publicación de esta información en el Portal de Transparencia para cumplir este objetivo

3- Añadir como tercer referente que desde la Comisión de Auditoría y Transpaencia se ha solicitado en repetidas ocasiones y de forma reiterada la información pertinente para avanzar en la publicación de información, viendo avances lentos y aún insuficientes.

Aunque el obstáculo, se nos dice, está en la complejidad del volcado técnico de información y en la falta de formulación y aprobación de las cuentas anuales de algunas empresas municipales, entendemos que han de ponerse en marcha todos los mecanismos necesarios para agilizar y catalizar este proceso. No podemos estar en el 2016 esperando sin fecha fija la publicación de los datos contables correspondientes al cierre de los ejercicios 2014 y 2015, como es el caso de sus respectivas liquidaciones presupuestarias y cuentas anuales; y más aún cuando del ejercicio económico del año 2014 se cuenta con Resolución Liquidación Ejercicio Económico e Informe de Intervención Municipal de Liquidación.

Necesitamos cuanto antes su publicación, porque ya estamos abriendo y trabajando un nuevo capítulo los presupuestos municipales 2017.







Por todo ello, realizamos el siguiente RUEGO:

Sean publicadas las liquidaciones presupuestarias correspondientes al año 2015, que servirán de base junto con los presupuestos 2016 para la elaboración de un presupuesto 2017 más coherente, eficiente y cercano a la realidad de nuestra ciudad.

Este gobierno tiene el DEBER de desplegar todos sus esfuerzos para la aplicación inmediata de la publicación de la información que se solicita en aras de seguir avanzando en este nuevo modelo de gobernanza pública.

Ganemos

JEREZ

Fdo.: Santiago Sánchez Muñoz.